



CONVOCATORIA Registro para Residencias Médicas en el IMSS para los Seleccionados del XLVI ENARM

Fecha y hora de publicación: 10 de abril de 2023 a las 16:00 horas.
Segundo Periodo de Pre-asignación directa de sede

Nota: Todos los trámites son gratuitos y deben realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder).

Con fundamento en el “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS”, clave 2510-003-018 se convoca a:

- Médicos con **Constancia de Seleccionado en el XLVI ENARM**, interesados en cursar su especialidad en alguna de las unidades médicas del IMSS, de nuevo ingreso al ciclo académico de inicio 01 de marzo de 2023 y conclusión el 28 de febrero de 2024.

El lenguaje empleado en la presente Convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

Los aspirantes deberán cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente Convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá, REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1. PRE-REGISTRO
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. ATENDER RESULTADO
6. IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN
7. SIGUIENTES PASOS





1. PRE-REGISTRO

Después de realizar su pre-asignación en CIFRHS, deberá acudir a las instalaciones de la Coordinación de Educación en Salud ubicada en Avenida Cuauhtémoc 330, Sótano Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06720. **EXCLUSIVAMENTE De 08:00 a 15:30 horas del 10 al 14 de abril de 2023. No hay prórroga.**

1.1 El aspirante deberá acudir con su constancia de seleccionado ENARM y en el anverso **CON LETRA LEGIBLE Y DE MOLDE LA SEDE Y SUBSEDE PRE-ASIGNADA POR CIFRHS.**

IMPORTANTE: Es obligación del aspirante ingresar en el Registro la Constancia de Seleccionado ENARM con letra legible y de molde la Sede y Subsede Pre-Asignada por CIFRHS, misma que tendrá un sello de verificación por el Área de Posgrado. **NO SE ACEPTARÁ CONSTANCIA SI EL SELLO DE VERIFICACIÓN DEL ÁREA DE POSGRADO.**

2. REGISTRO

2. REGISTRO.

IMPORTANTE: Es indispensable **completar los seis pasos mencionados** para poder obtener la asignación definitiva, la sola pre-asignación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) no garantiza su asignación a la sede académica en el IMSS.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- a. Ingresar a la página de Internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la LIGA DE REGISTRO establecida por la CES, para realizar el registro. **EXCLUSIVAMENTE De las 09:00 horas del 11 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 18 de abril de 2023. No hay prórroga.**

La página de la Coordinación de Educación en Salud (CES) estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- b. Registrar toda la información requerida en **todos los campos sin excepción**, en el formato solicitado, con la información requerida en cada pestaña.



No debe registrar ninguna información en los apartados de:

- Actividad docente
- Publicaciones
- Familiar trabajador IMSS

LA SEDE PRE-ASIGNADA POR CIFRHS COMO PRIMERA OPCIÓN, aparecerá precargada, si se despliega la opción de más sedes deberá llenar los espacios sin importar el orden, siempre **RESPETANDO SU PRIMERA OPCIÓN EN APEGO A LA PRE-ASIGNACIÓN DE LA CIFRHS.** En caso de MODIFICAR la sede preasignada, su participación quedará **ANULADA**

En la presente convocatoria **solo se considerará la primera opción registrada** siempre y cuando **coincida** con la BASE DE DATOS emitida por la CIFRHS. En caso de que no coincida su primera opción con la base se **ANULARÁ** su pre-asignación en cualquier momento del proceso de asignación a sede o de su curso de especialización, de forma irrevocable.

No se autorizan cambios de adscripción académica, en ningún momento del curso de especialización, **sin excepción.**

ATENCIÓN:

- Todos los participantes en esta convocatoria deberán registrarse con la **misma nacionalidad establecida en su registro ENARM XLVI.**

c. IMPRESIÓN DE "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO".

- d. Después de terminar el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la **"Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado". EXCLUSIVAMENTE De las 09:00 horas del 11 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 18 de abril de 2023. No hay prórroga.**
- e. **IMPORTANTE:** Solo permite imprimir la solicitud cuando se hayan llenado todos los campos en el formato solicitado (ejemplos de datos incompletos: llenar teléfono a 8 dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar solo un número telefónico en lugar de los dos solicitados).

Todos los trámites descritos en este proceso, sin excepción, son gratuitos y deberán realizarse en forma personal (no se aceptan cartas poder).



4. ADJUNTAR DOCUMENTOS

4.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para integrar su expediente deberá adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.2 (si tiene duda revisar la guía para atender observaciones e instrucciones de digitalización). **EXCLUSIVAMENTE De las 09:00 horas del 11 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 18 de abril de 2023. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la **LIGA DE REGISTRO** establecida por la Coordinación de Educación en Salud (CES).

Si se identifican documentos falsos, manipulados o que usurpan identidad, el expediente será anulado de forma definitiva y **no podrá participar en ninguna convocatoria de posgrado IMSS**, además de que se informará dicha situación a la CIFRHS.

Recomendación para una correcta inscripción:

- Tener todos los documentos a la mano.¹
- Verificar que sean legibles y en el formato jpg solicitado.²
- Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
- Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que tu calificación esté en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.

Ejemplos:

- Si el certificado de calificaciones dice 88.8, el campo de registro de calificación debe decir 88.8, cualquier otro valor se considera falso.
- Si el certificado de calificaciones está en base 10 y dice 8.88, deberá registrar en el campo 88.8.

Excepto:

Si el certificado está en escala de 5 (para lo cual deberá tener su documento oficial de equivalencia), y el certificado de calificaciones dice 4.1, al transformar la escala el campo deberá registrar 82.0.



IMPORTANTE:

Es su responsabilidad registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente Convocatoria.

Documentos que integran el expediente electrónico:

ATENCIÓN: Recomendamos a los aspirantes que resguarden adecuadamente su constancia digital de seleccionado XLVI ENARM (CIFRHS) para la inscripción en la institución educativa.

ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE MEDICINA EN MÉXICO

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el** Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b) **Acta de Nacimiento** copia simple certificada, digitalizada o en el formato único de la copia certificada del acta de nacimiento, **vigente para el año en curso**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>.
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico o equivalente (médico cirujano, médico cirujano y partero, médico cirujano homeópata, etc.) legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes**, en caso de contar con título electrónico, el código QR debe estar legible.

d.1 En el apartado **“título profesional anverso o acta de aprobación de examen profesional”** debes adjuntar el **título profesional o acta oficial de aprobación del examen profesional** o el documento que avale exención de éste, expedida por la institución de educación superior correspondiente.

d.2. En el apartado **“título profesional reverso o carta compromiso”** debes adjuntar el reverso de tu título, en caso de que tu título no cuente con reverso subir nuevamente el anverso, si tu título está en trámite deberás descargar llenar, firmar y adjuntar **la Carta Compromiso** (que podrás descargar en la Convocatoria), con la cual se obliga a entregar el **Título profesional de médico** en un plazo máximo de 12 meses en caso de ser seleccionado.



- e) **Cédula profesional federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debes incluir en el mismo archivo ambos lados de la cédula. (anverso-reverso).

En caso de encontrarse en trámite o contar únicamente con cédula estatal deberás descargar, llenar, firmar y adjuntar en su lugar el formato de la **Carta Compromiso** (que podrás descargar en la Convocatoria) con la cual se obliga a entregar la **Cédula Profesional** en un plazo máximo de 12 meses en caso de ser seleccionado.

ATENCIÓN: En caso de ser seleccionado y no entregar el título y cédula en los periodos señalados, se procederá a la baja académica inmediata, sin que para ello tenga que mediar otra causa, en virtud que el título y cédula son requisitos indispensables en la normativa institucional.

- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL** (indistinto si incluye o no el promedio de internado). En los casos que la constancia no incluya la calificación final, deberás anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga su promedio final y la escala utilizada. En el caso de que su certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.
- g) **Constancia de término de Internado de Pregrado** o equivalente, expedida por la Escuela o Facultad de Medicina de procedencia o institución de salud con la calificación obtenida durante el ciclo académico. En caso de que el Internado de Pregrado se haya realizado en alguna Unidad Médica del IMSS, **para obtener el puntaje** es indispensable que éste haya sido de 12 meses y presentar **constancia oficial emitida por el IMSS** con las firmas de las autoridades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) donde realizó su Internado de Pregrado, si no cuentas con ella, deberás registrar el nombre de su universidad.
- h) **Constancia de término o liberación del Servicio Social**, emitida por la Escuela de Educación Superior de la cual egresa o por la Institución de Salud o por la Secretaría de Salud, según sea el caso. En caso de que en la Institución de Educación Superior de egreso no sea requisito el servicio social, deberá presentar el documento oficial que lo sustente (carta de no exigibilidad de servicio social). En caso de que lo haya realizado en alguna Unidad Médica del IMSS, para obtener el puntaje extra es **indispensable** presentar la **constancia emitida por el IMSS** con las firmas de las autoridades del



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) donde realizaste su servicio social de Pregrado, si no cuentas con ella, deberás registrar el nombre de su universidad.

- i) **Comprobante de actividad docente NO APLICA**, no debe registrar ninguna información en este campo.
- j) **Publicaciones NO APLICA**, no debe registrar ninguna información en este campo.
- k) **Constancia de seleccionado en el XLVI ENARM como médico mexicano.**

NOTA: DEBERÁ TENER EN EL ANVERSO DE LA CONSTANCIA, CON LETRA LEGIBLE Y DE MOLDE LA SEDE Y SUBSEDE PRE-ASIGNADA POR CIFRHS

l) **"Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado"**, firmada, debe ser la última impresión generada del último ingreso al registro, cada vez que ingreses debes generar una nueva impresión de la solicitud.

Documentos adicionales exclusivos para aspirantes, trabajadores IMSS:

- a) Propuesta para ocupación de plaza vacante (BT 09) base definitiva, y último recibo de pago del trabajador.

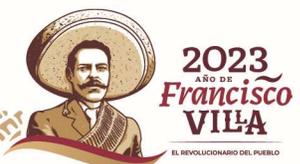
Documentos adicionales exclusivos para aspirantes, hijos de trabajadores IMSS (activo, jubilado, pensionado): NO APLICA, no debe registrar ninguna información en este campo.

IMPORTANTE: SI AL ACTUALIZAR TUS DOCUMENTOS ALGUNO DE ESTOS NO SE ACTUALIZA, DEBERAS CERRAR EL NAVEGADOR ESPERAR 30 MINUTOS, INGRESAR NUEVAMENTE Y SUBIR TU DOCUMENTO VERIFICAR QUE ESTE SE PREVIZUALICE ANTES DE ENVIAR A VALIDAR.

ASPIRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MEDICINA EN EL EXTRANJERO.

Deberán cumplir con todos los documentos listados para aspirantes mexicanos con estudios de licenciatura de medicina en México, con la condición de que **TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN EL EXTRANJERO LISTADOS A CONTINUACIÓN DEBEN SER NOTARIADOS Y APOSTILLADOS:**

- a. **Título profesional o Acta de Aprobación de Examen y Carta compromiso**
- b. **Cédula profesional o carta compromiso**
- c. **Constancia o certificado de calificaciones completo**
- d. **Constancia de término de Internado de Pregrado** o equivalente.
- e. **Constancia de término o liberación del Servicio Social.**





Todos los documentos que hayan sido generados en el extranjero se presentarán en original y copia, debiendo cubrir los dos siguientes requisitos:

Certificación / Apostille.

Realizada por la instancia legal que faculte cada país. Deberá incluirse copia notariada.

Autenticación / Notaría.

Una vez que los documentos han sido certificados (apostille), deberán presentarse en el Consulado o Embajada de México en el país de origen para avalar la firma de la autoridad o notario que realizó la certificación.

2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados de todos los aspirantes:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
b. Toda la documentación deberá ser legible, revise antes de adjuntar.
c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

Table with 7 columns: PARTICIPANTE, TIPO DE DOCUMENTO, TIPO DE IMAGEN, RESOLUCIÓN, TAMAÑO MÁXIMO, FORMATO, NOMBRE. It lists requirements for Mexican and foreign documents like identification, birth acts, and titles.





PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
TODOS	Cédula profesional (anverso y reverso)	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	CEDULA
TODOS	Certificado de calificaciones	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	CERTIFICADO
TODOS	Constancia de internado	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	INTERNADO
TODOS	Constancia de servicio social o exención	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	SERVICIOSOCIAL
Constancia docente		NO APLICA				
Publicaciones		NO APLICA				
Exclusivo trabajadores IMSS	Último tarjetón de pago	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	TARJETONDEPAGO
Exclusivo trabajadores IMSS	BT-09 Propuesta de ocupación de plaza vacante)	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	BT09
Ultimo de tarjetón de pago de padre o madre trabajador IMSS		NO APLICA				
TODOS	Constancia de seleccionado ENARM XLVI	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	PUNTAJENARM
TODOS	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO	Color o blanco y negro	300 ppp*	400 KB	Jpg	SOLICITUD

*Son puntos por pulgada, (ppp) del inglés dots per inch (DPI) es una unidad de medida para resoluciones de salida, concretamente, el número de puntos individuales que una impresora puede producir en un espacio lineal de una pulgada.

5. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

5.1 ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN. EXCLUSIVAMENTE De las 09:00 horas del 11 de abril de 2023 y hasta las 14:00 horas del 23 de abril de 2023. No hay prórroga.

Una vez integrada toda la documentación solicitada al adjuntar documentos a través de su registro electrónico, debes:

1. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**
2. Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente dentro del periodo estipulado en la Convocatoria.
3. Una vez enviado su expediente a validación, deberá **estar pendiente del estatus** y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de **"expediente validado"**.





Debe evitar reingresar a su expediente antes de que sea validado para no interrumpir el proceso de validación y correr el riesgo de que quede inconcluso. Únicamente deberás dar seguimiento al estatus de su expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** Su expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificar que haya guardado y adjuntado su "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada y haber dado clic en guardar y haber dado clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"**.
- b) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada su participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c) **Expediente con observaciones:** Debe verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente
 - Guardar la información dando clic en el botón **"GUARDAR"**
 - Posteriormente clic en el botón **"IMPRIMIR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO"**, para poder obtener nuevamente su "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual deberá **imprimir y firmar**. De lo contrario quedará fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - A continuación, deberá, escanearla y adjuntarla en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en **"ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN"**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.
 - **Expediente en proceso de validación:**
 - a. Mantenerse alerta a la revisión de su expediente para:
 - Poder atender las observaciones o generar "Folio de inscripción"
 - **Expediente Validado:** Continuar el proceso, para generar su **"Folio de inscripción"**.
- a. Descargar e imprimir la **FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN. EXCLUSIVAMENTE De las 09:00 horas del 11 de abril de 2023 y hasta las 14:00 horas del 23 de abril de 2023. No hay prórroga.**

IMPORTANTE: EN CASO DE NO DESCARGAR E IMPRIMIR EN TIEMPO LA FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN NO PODRÁ CONTINUAR CON LA ASIGNACIÓN DE SEDE Y QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN

PARA TODOS LOS ASPIRANTES: Solo participarán en el proceso de asignación los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan una **"Ficha de Registro e Inscripción"**.



6. ATENDER RESULTADOS

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 25 DE ABRIL DE 2023 a las 16:00 horas.

EL BOTÓN DE IMPRIMIR CARTA DE PREASIGNACIÓN SOLO SE ACTIVA UNA ÚNICA VEZ, NO PODRÁ TENER ACCESO POSTERIORMENTE (la liga de descarga pierde vigencia).
Si no imprimes tu carta de pre-aceptación se considera como rechazo de plaza y quedas fuera del proceso.

La carta de Pre-aceptación es un **documento oficial de expedición única, su extravío deberá ser denunciado ante el ministerio público**, por lo que recomendamos inmediatamente a su **descarga** (no impresión de pantalla) **resguardar en PDF** físico y digital, de preferencia en su correo electrónico, o su espacio virtual personal que cuente con medidas de seguridad y **no compartir en redes sociales**.

Los resultados del proceso de asignación a la unidad médica de adscripción académica serán publicados en la página de Internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, **Estarán disponibles exclusivamente De las 16:00 horas del 25 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 26 de abril de 2023. No hay prórroga.**

En el despliegue de su resultado aparecerá la **UNIDAD MÉDICA PRE-ASIGNADA EN LA CIFRHS** a la que **fue pre-asignado** para realizar el curso de especialización.

En caso de aceptar su adscripción académica deberá realizarlo, de lo contrario se considera rechazo y quedas fuera del proceso.

Si está de acuerdo con su adscripción académica debe DAR CLIC EN:

ACEPTO ADSCRIPCION ACADÉMICA

Posteriormente lee cuidadosamente la carta compromiso. Si está de acuerdo con lo estipulado en ella, deberá dar clic en aceptar, **exclusivamente De las 16:00 horas del 25 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 26 de abril de 2023. No hay prórroga**, de lo contrario se considera rechazo y queda fuera del proceso.



Si está de acuerdo DA CLIC EN:

ACEPTO CUMPLIR CON MI CARTA COMPROMISO

Al aceptar su Adscripción Académica y aceptar su Carta Compromiso se activará la opción de:

IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN (únicamente debe hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil).

No abrir el resultado en dispositivos móviles que no tenga opción de resguardar en PDF o imprimir en ese momento.

Debe imprimir su carta de pre-aceptación exclusivamente De las 16:00 horas del 25 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 26 de abril de 2023. No hay prórroga.

La Carta de Pre – aceptación tiene un periodo de vigencia, por lo que en caso de no hacer todos los trámites de adscripción en el OOAD al que fue asignado en el tiempo que establece la vigencia, queda asentado como abandono de plaza asignada y no podrá participar en los siguientes periodos de selección.

La carta de pre-aceptación es un documento oficial de expedición única, por lo que su pérdida será responsabilidad del sustentante.

**PARA TODOS LOS ASPIRANTES:
PASOS POR SEGUIR EN CASO DE
RECHAZAR, RENUNCIAR O ABANDONAR LA SEDE ACADÉMICA ASIGNADA**

- **NO ACEPTAR O RECHAZAR la plaza asignada:** si no descarga su Carta de Pre-aceptación en el periodo estipulado en la Convocatoria o da clic en rechazar plaza, se considera **RENUNCIA** a la plaza asignada.
- **En caso de que decida RENUNCIAR a la plaza asignada** (esto es que dio clic en acepto plaza y/o descargó su carta de Pre-aceptación) debe entregar su renuncia por escrito en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) en la dirección y datos de contacto que aparece en su carta de Pre-aceptación al que fue asignado y conservar copia con firma y sello de recibido. Si no expresa por escrito su renuncia, se considera abandono de asignación de sede, lo que te hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.





- **En caso de ABANDONAR LA PLAZA ASIGNADA:** Esto es que aceptó la plaza asignada, descargó la Carta de Pre-aceptación y por cualquier motivo no se presenta o abandona en cualquier momento del proceso, le hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.

7. IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN

Al dar clic en el botón de IMPRIMIR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN, debe tomar en cuenta que solo tendrá **ACCESO AL BOTÓN DE IMPRIMIR UNA ÚNICA VEZ por lo que debe hacerlo desde una computadora de escritorio o computadora portátil e inmediatamente imprimir y/o descargar en PDF para resguardo**, al descargar la carta de aceptación se asume que está de acuerdo con su adscripción académica asignada, con la carta compromiso y con realizar los trámites administrativos y académicos hasta concluir con su proceso de asignación y adscripción a sede en los tiempos estipulados.

Debe imprimir su **Carta de pre-aceptación exclusivamente De las 16:00 horas del 25 de abril de 2023 y hasta las 23:59 horas del 26 de abril de 2023. No hay prórroga, de lo contrario se considera rechazo y queda fuera del proceso.**

RECUERDE QUE EL BOTÓN DE IMPRIMIR SOLO SE ACTIVA UNA ÚNICA VEZ, NO PODRÁ TENER ACCESO POSTERIORMENTE (guardar la liga no es válido, la liga de descarga pierde vigencia inmediatamente)

Deberá firmar y presentar su **Carta de pre-aceptación exclusivamente en el periodo de vigencia establecido** en esta Convocatoria, con su autoridad educativa en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS al cual fue asignado.

La ubicación y teléfonos del OOAD que corresponde a su sede académica asignada están descritos en la carta de Pre-aceptación, y es donde se generarán las citas para **los exámenes médicos y psicométricos** y de no haber inconveniente le darán indicaciones para iniciar los trámites de adscripción a la unidad médica educativa.

Recuerde que la carta de Pre-aceptación es un **documento oficial de expedición única, su extravío deberá ser denunciado ante el ministerio público**, por lo que recomendamos inmediatamente a su descarga resguardar en PDF y no compartir en redes sociales.



8. PASOS POR SEGUIR PARA ASPIRANTES QUE ACEPTARON LA SEDE ASIGNADA.

- I. Deberá acudir con **bolígrafo de tinta azul** e **identificación oficial** con fotografía (INE o pasaporte) al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) que le corresponda en el lugar y periodo especificado en su **carta de Pre - aceptación** para que le sean asignadas las citas a fin de que se le realicen los exámenes físico-médicos y psicométrico.
- II. De no existir inconveniente en los exámenes médicos y psicométricos, le solicitarán los documentos para el proceso de aceptación definitiva y nómina, además de hacerle entrega de la **carta de presentación a su sede académica de adscripción**.

NOTA: Los exámenes físico-médicos y psicométrico se realizarán exclusivamente en el OOAD de la sede académica asignada.

III. Curso propedéutico.

Este requisito tiene como finalidad que conozca la filosofía, la estructura administrativa y educativa del Instituto Mexicano del Seguro Social, reciba la inducción al puesto y se familiarice con el ambiente académico y laboral de la sede en la que desarrollará sus actividades, es de carácter obligatorio.

Se llevará a cabo al inicio del curso, en el periodo en que cada una de las adscripciones académicas de la residencia médica lo programe

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- Los aspirantes pre-aceptados deben cumplir y atender todos los requisitos académicos que exija la institución académica que avala el curso de especialización, en cumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana vigente. Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

10. ACLARACIONES SUSTANTIVAS.

La asignación de su adscripción académica **es con base en la pre-asignación** directa que se llevó a cabo en la CIFRHS.

No existe posibilidad de puntaje adicional que modifique la pre-asignación, sin excepción.



Si la información o documentación que proporcionan se encuentra falseada o ilegible se cancela su participación en cualquier etapa del proceso.

La falsificación de documentos se considera un delito cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.

El único medio OFICIAL para la recepción, validación y publicación de resultados es a través de la página de la Coordinación de Educación en Salud (CES), liga:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/posgrado/

Se desconocerá y rechazará cualquier recepción, validación y publicación de resultados por otros medios.

NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieran su participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso o desarrollo del curso de especialidad:

- Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- Haber causado baja por rescisión laboral durante un curso de especialización en IMSS en cualquier momento.
- Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS, por cualquier programa de ingreso.
- Estar participando en dos instituciones de salud en el mismo periodo de selección.

Toda contingencia respecto a lo establecido en esta Convocatoria en cualquiera de sus etapas se hará de conocimiento a través de la página de Internet de la Coordinación de Educación en Salud en la liga: (http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/)

POR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, EN EL IMSS TODO ESTE PROCESO SE ENCUENTRA AUTOMATIZADO Y ES SUJETO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS, POR LO QUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS PERIODOS DE TIEMPO Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS, **EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ES POSIBLE MODIFICAR EL SISTEMA Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA ACTUAL CONVOCATORIA, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS ATENDER ESTRICTAMENTE LAS FECHAS E INSTRUCCIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.**

**Dudas y/o aclaraciones 55) 5627 6900
ext. 21183, 21184, 21195, 21196, 21197, 22908.**